

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ALPEDRETE****CONTRATACIÓN**

Con fecha 27 de enero de 2012 se formalizó el acuerdo marco que tiene como objeto el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público y edificios municipales del Ayuntamiento de Alpedrete, lo que se publica a los efectos de los artículos 181.2 y 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 12/2011.
 - d) Dirección del perfil del contratante: www.alpedrete.es
 2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo: suministro.
 - b) Descripción: acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público y edificios municipales del ayuntamiento de Alpedrete.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 65310000, Distribución de electricidad.
 - d) Acuerdo marco: sí.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fechas de publicación del anuncio de licitación: 5 de noviembre de 2011, 19 de noviembre de 2011 y 22 de noviembre de 2011.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 1.421.822,03 euros, más 255.927,97 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.
 5. Presupuesto base de licitación: 1.421.822,03 euros, más 255.927,97 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de enero de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de enero de 2012.
 - c) Contratista: “Iberdrola Generación, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación: 1.321.225,92 euros, más 237.820,67 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicadora: precio más bajo (única oferta presentada).
- En Alpedrete, a 2 de febrero de 2012.—La alcaldesa (firmado).

(02/1.154/12)